CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TECNOSTENT S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANóNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 811017673-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : SABANETA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 224231
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 18 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 01 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,740,597,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 48 NO 50 SUR 128 PISO 10 OF 1019 - 1017
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05631 - SABANETA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4797414
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3168329026
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@tecnostent.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 48 NO 50 SUR 128 PISO 10 OF 1019
MUNICIPIO : 05631 - SABANETA
TELÉFONO 1 : 4797414
TELÉFONO 3 : 3168329026
CORREO ELECTRÓNICO : info@tecnostent.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y

MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3250 - FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 434 DEL 24 DE MARZO DE 1999 OTORGADA POR NOTARIA 26 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 23 DE ABRIL DE 1999 EN LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR BAJO EL NUMERO 800 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA BIOMED S.A..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1597 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE SABANETA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 026904 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A SABANETA, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION SUS REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3559 DEL 04 DE AGOSTO DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 17 DE AGOSTO DE 2001 EN LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR BAJO EL NUMERO 8639 DEL LIBRO RM09, SE DECRETÓ : CAMBIOS DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE ITAGUI AL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) BIOMED S.A.
Actual.) TECNOSTENT S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3559 DEL 04 DE AGOSTO DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE BIOMED S.A. POR TECNOSTENT S.A.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1597	20190909	NOTARIA UNICA	SABANETA	RM09-138650	20190918
EP-1644	20010409	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-138650	20190918
EP-3559	20010804	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-138650	20190918
EP-2156	20061013	NOTARIA 25	MEDELLIN	RM09-138650	20190918
EP-2710	20071217	NOTARIA 25	MEDELLIN	RM09-138650	20190918
EP-3559	20010804	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-138650	20190918
EP-1145	20201002	NOTARIA úNICA	SABANETA	RM09-146407	20201009

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2120

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INTERCAMBIO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ALMACENAMIENTO DE CUALQUIER TÍTULO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS SÓLIDAS, LÍQUIDAS, SEMISÓLIDAS, SEMILÍQUIDAS, ALIMENTOS CON INDICACIONES TERAPÉUTICAS, PRODUCTOS NATURALES, COSMÉTICOS, TODA CLASE DE ELEMENTOS MÉDICOS, EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y HOSPITALARIOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO, PRÓTESIS, IMPLANTES, ARTEFACTOS ORTOPÉDICOS, CATÉTERES, SONDAS Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL Y BIENESTAR Y SALUD TANTO PARA HUMANOS COMO PARA ESPECIES ANIMALES; LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COLABORACIÓN INTELECTUAL, INCLUSIÓN Y MODIFICACIÓN DE NUEVAS PATENTES Y NUEVOS PRODUCTOS, SERVICIOS E IDEAS.

EL OBJETO SOCIAL SERÁ EL SIGUIENTE:

PARA EL CABAL DESARROLLO DE ESTE OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ:

A) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y AGENCIAR CUALQUIER PRODUCTO Y/O SERVICIO.

B) IMPORTAR, EXPORTAR, EMPACAR Y REENVASAR TODA CLASE DE BIENES, ASÍ COMO EXPLOTAR MARCAS PROPIAS.

C) ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLAS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN.

D) CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE EN ELLAS; SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO SOCIETARIO, O QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES.

E) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA, CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE EL PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. ADICIONALMENTE, PODRÁ PARTICIPAR EN NEGOCIACIÓN, CONTRACCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

F) ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS, MODELOS INDUSTRIALES Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO.

G) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O

CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

LA SOCIEDAD NO PODRÁ ADQUIRIR SUS PROPIAS ACCIONES, SINO POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON EL VOTO FAVORABLE DE NO MENOS DEL SESENTA POR CIENTO (60%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. PARA DICHO EFECTO, LA SOCIEDAD SOLO PODRÁ EMPLEAR FONDOS TOMADOS DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS, REQUIRIÉNDOSE ADEMÁS, QUE DICHAS ACCIONES SE HALLEN TOTALMENTE LIBERADAS. MIENTRAS ESTAS ACCIONES PERTENEZCAN A LA SOCIEDAD QUEDARAN EN SUSPENSO LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS. LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES READQUIRIDAS SE HARÁ EN LA FORMA INDICADA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS ACCIONES EN RESERVA, PUDIENDO SER OBJETO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS.

1. ENAJENAR Y DISTRIBUIR SU PRECIO COMO UNA UTILIDAD A MENOS QUE LA ASAMBLEA RESUELVA LLEVAR SU VALOR A UNA RESERVA ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES.

2. DISTRIBUIR ENTRE LOS ACCIONISTAS EN FORMA DE DIVIDENDOS.

3. CANCELAR Y AUMENTAR PROPORCIONALMENTE EL VALOR DE LAS DEMÁS ACCIONES MEDIANTE UNA REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL.

4. CANCELAR Y DISMINUIR EL CAPITAL HASTA LA CONCURRENCIA DE SU VALOR NOMINAL.

5. DESTINARLAS PARA FINES DE BENEFICENCIA, RECOMPENSAS O PREMIOS ESPECIALES.

PROHIBIESE A LA SOCIEDAD:

A) LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIR GARANTÍAS PERSONALES O REALES RESPECTO DE SUS BIENES, PARA GARANTIZAR CON ELLAS OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SEAN O NO ACCIONISTAS.

B) HACER NOMBRAMIENTOS QUE CONTRARÍEN LO DISPUESTO SOBRE INCOMPATIBILIDADES SEGÚN LO PRESCRITO EN LOS ESTATUTOS.

C) REALIZAR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SIN SUJECIÓN A LO PRESCRITO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS EN CUANTO A CONVOCACIÓN Y QUORUM.

SALVO LOS CASOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, LOS ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE LA, SOCIEDAD NO PODRÁN REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA, ACCIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS MIENTRAS ESTÉN EN EJERCICIO DE SUS CARGOS, NI SUSTITUIR LOS PODERES QUE SE LES CONFIEREN. TAMPOCO PODRÁN VOTAR LOS BALANCES Y CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO NI DE LAS DE LA LIQUIDACIÓN.

EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y A CONDICIÓN DE QUE LA SOCIEDAD DERIVE PROVECHO DE LA OPERACIÓN

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTÁ LA DE AUTORIZAR LA

ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE: LA SOCIEDAD, EN FONDOS TOMADOS DE LAS UTILIDADES Y SIEMPRE QUE LAS ACCIONES ESTÉN TOTALMENTE LIBERADAS Y DETERMINAR DE ACUERDO CON LA LEY LA DESTINACIÓN POSTERIOR QUE DEBE DÁRSELES.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	180.000.000,00	180.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	166.667.000,00	166.667,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	166.667.000,00	166.667,00	1.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	RESTREPO RODRIGUEZ JOHN JAIME	CC 71,661,264

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	ESCOBAR PEREZ RENE MARCELO	CC 12,748,379

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	POSADA POSADA LUZ INES	CC 43,575,096

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	RESTREPO RESTREPO JORGE ALFONSO	CC 71,591,768

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	LOPERA BONILLA OLGA CECILIA	CC 42,895,205

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	CARDONA SANCHEZ CAMILO ANDRES	CC 98,569,931

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	RICAURTE CIRO JUAN CAMILO	CC 1,020,397,063

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	DUQUE OSSA DIEGO JOSE	CC 71,649,633

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	ALVAREZ BARRERA OSCAR ALBERTO	CC 71,593,627

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13361 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	LOPERA BONILLA JORGE ENRIQUE	CC 70,565,976

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL, DIRECCIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO; A ÉL ESTÁN SOMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

SUPLENTE DEL GERENTE: EL GERENTE TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES O CUANDO ESTE IMPEDIDO PARA ALGÚN CASO DETERMINADO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 158 DEL 28 DE ENERO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 01 DE MARZO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 3973 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BERMUDEZ PORTILLA DIANA ZEUDY	CC 37,557,684

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 158 DEL 28 DE ENERO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 01 DE MARZO DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 3973 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ESCOBAR QUIJANO ANGELA MARIA	CC 43,000,523

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA

REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON SUJECIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE;

A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

B) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SI SE TRATA DE APODERADOS GENERALES, QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE LE A BIEN TENGA.

C. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES.

D. FIJAR LA POLÍTICA DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DICTAR SUS NORMAS Y REGLAMENTACIONES. POR LO TANTO DENTRO DE ESTE ORDEN DE IDEAS PODRÁ CREAR LOS CARGOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL SEÑALAR SUS ASIGNACIONES Y ELEGIR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLAS.

E. CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE HAGAN DEBIDAMENTE.

F. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS, PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES.

G. ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS.

H. EXAMINAR Y REVISAR LAS CUENTAS Y BALANCES DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

I. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS.

J. ORGANIZAR TODO LO RELATIVO A SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIO Y LO DEMÁS CONCERNIENTE A LAS LEYES LABORALES.

K. VELAR POR QUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN DEBIDAMENTE SUS DEBERES OBLIGACIONES Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y LICENCIAS Y SUSPENDERLOS Y DESIGNARLES SUS REEMPLAZOS.

L. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS.

M. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SESIONES ORDINARIAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGAN INTRODUCIR PARA EL BUEN SERVICIO DE SUS INTERESES.

N. EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, PRESENTAR UN INFORME RELACIONADO CON LOS PUNTOS CONCERNIENTES A DICHAS SESIONES.

Ñ. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN UNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y BALANCES GENERALES, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMÁS ANEXOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY.

O. VISITAR CON LA FRECUENCIA QUE LO ESTIME CONVENIENTE, LAS SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS Y OFICINAS DE LA SOCIEDAD; Y EN GENERAL REALIZAR LOS VIAJES QUE FUEREN PRECISOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

P. CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.

Q. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS POR SOLICITUD DE LA DOS O MÁS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA O A SOLICITUD DE UN NUMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE CUANDO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.

R. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

S. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE PUEDE, DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS.

1. ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO.

2. COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS.

3. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN.

4. DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSO; HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS.

5. NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS Y PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS.

6. CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES COMO LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASÍ COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC. Y EN UNA PALABRA, REPRESENTAR LA SOCIEDAD.

ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTÁN: CONCEDER SU APROBACIÓN PREVIA A LOS SIGUIENTES ACTOS QUE HAYA DE CELEBRAR EL REPRESENTANTE LEGAL:1. GRAVAMEN O LIMITACIÓN AL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA, O LA ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS A TÍTULO GRATUITO. 2. ENAJENACIÓN DE CUALQUIER CONCESIÓN,

PRIVILEGIO, PATENTE, MARCA, NOMBRE O ENSENA COMERCIAL Y/O DEMÁS DERECHOS SIMILARES QUE PERTENEZCAN A LA SOCIEDAD, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA. 3. OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES POR PARTE DEL GERENTE. 4. LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE BIENES INMUEBLES, Y SIN IMPORTAR LA CUANTÍA. 5. LA EJECUCIÓN O CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO NO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS NUMERALES ANTERIORES, CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL EXCEDA DE UNA SUMA EQUIVALENTE A SESENTA Y CINCO (65) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, O QUE SIENDO DE CUANTÍA INDETERMINADA PUEDAN LLEGAR A TENER O EXCEDER DICHA CUANTÍA. CONCEDER LIBERALIDADES EN FAVOR DE LA BENEFICENCIA DE LA EDUCACIÓN O PARA FINES CÍVICOS O ASISTENCIALES, EMPLEANDO PARA ELLO LAS APROPIACIONES DESTINADAS A ESOS FINES POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13362 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	ASESORES CORPORATIVOS S.A.S.	NIT 900236277-1	

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13362 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	VILLEGAS ESTRADA PAULA ANDREA	CC 43,165,473	122840-T

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 27 DE MARZO DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13362 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	ESCOBAR TANO EDWIN EDUARDO	CC 1,047,374,143	189616-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,575,277,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZzHshEqcPr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****